Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión:04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria **No.1.120.40-0900-1285**
Según Autorización Numeración de la DIAN: 18764009906731
del 22 de Enero 2021, desde 0900-1 hasta 0900-5000, vigencia 18 meses

Fecha de la Transacción: 29 de julio 2021

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: Carlos Alberto Quiñones Cuero

Cedula o Nit: 1.111.749.928 **Dirección Beneficiario:** Cra 33 No 33-38

Teléfono: 3154100923 **Correo Electrónico**: carlos.cuero017@gmail.com
Ciudad: Palmira

INFORMACION CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

No. RPC: 5600024261 del 19/07/2021
No. CDP: 5500002839 02-07/2021
Vr. Contrato $ 19.800.000

Concepto: Pago Cuota uno (1) correspondiente al mes de julio del 2021.
Contrato de Prestación de Servicios No. 1.120.40-12.14-0351-2021 del 15 de julio de 2021
Se Anexan Afiliaciones a EPS (salud total), PENSION (Colpensiones) y ARL (POSITIVA). En concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 24061089011 del BANCO CAJA SOCIAL
Valor $: 3.300.000

Son: Tres Millones Trescientos Mil Pesos Mcte.

Firma y cedula del Beneficiario
CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO
C.C. 1.111.749.928 De B/tura

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1111749928,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de junio de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, Junio 7 de 2021

Señor:
QUIÑONES CUERO CARLOS ALBERTO
CC. 1111749928
CL 4A NO 28C 47 - 2735838
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 15 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
QUIÑONES CUERO CARLOS ALBERTO	1111749928	C	Mar-15-2016	60	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
QUIÑONES MORENO SIARA AYIRA	1114011849	R	Jun-3-2018	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MORENO RIASCOS IVANA	29677555	C	Oct-11-2017	52	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO	1111749928	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1111749928, contratista de la empresa GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, con NIT No. 890399029, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 15/07/2021 y fecha fin de contrato 31/12/2021 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101017305925.

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de Julio de 2021.

MIS 4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 28/07/2021 10:07:09 p. m.
ISCDC: 28/07/2021 10:07:09 p. m.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	29	**de**	julio	**de**	2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato Número:	1.120.40-12.14-0351-2021	De	julio 15 de 2021

Disponibilidad presupuestal:
CDP: 5500002839 02-07/2021

Registro presupuestal:
RPC 5600024261 del 19/07/2021

Eje: Gestión territorial compartida para una buena gobernanza. **Objetivo:** Línea de acción-Administración y finanzas. **Meta:** Incrementar en un 10% los ingresos totales del departamento durante el periodo de gobierno. **Componente:** Alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno.

Actividad: ejecutar los procesos de funcionamiento, para el fortalecimiento y cumplimiento de la gestión tributaria de la unidad de rentas. Impacto: P.A.4.613.684 del plan de acción que será atendida con este contrato.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	JOSE EYNER OBONAGA CALDON CC No. 16.753.428 de Cali(v)
Contratista:	CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO CC No. 1.111.749.928 de Buenaventura(v)

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes de julio de 2021, en lo referente.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	(1) Analizar y desarrollar todos y cada uno de los trámites relacionados con los autos y cierres de procesos de Impuestos de Vehículos. (2) Dar respuesta de manera oportuna dentro de los términos de ley a los derechos de petición, analizando el contenido de la petición y los documentos soportes, de Impuesto de Vehículos y excepciones de Actos Administrativos. (3) Responder los fallos de tutela en los términos establecidos por el despacho judicial relacionado con Impuestos de Vehículos, asignados por la Subgerencia de Cobranzas. (4) Atender de manera oportuna al contribuyente con el fin de aclarar sobre los procesos en curso de cobro coactivo. (5) Proyectar las resoluciones de impulso del proceso de cobro coactivo de Impuesto de Vehículos y de otras rentas. (6) Presentar un informe mensual del reparto recibo y los casos resueltos dentro del mismo mes, requisito adjunto a la cuenta de cobro. (7) Analizar y desarrollar todos y cada uno de los trámites relacionados con los procesos de sanciones. (8) Proyectar respuestas a las peticiones de prescripción y resolverlas dentro de los términos de ley. (9) Presentar el reporte al área asignada para la elaboración de comunicaciones oficiales a las entidades financieras y secretaria de transito con el fin de levantar medidas cautelares de embargo y secuestro. (10) Proyectar los informes que se requieran para los diferentes órganos de control, y los demás que requiera EL CONTRATANTE y/o SUPERVISOR según las instrucciones, relacionados con los procesos asignados. (11) Generar los enlaces en el sistema SADE a cada uno de los oficios que en REPARTO le corresponda atender, trámite impreso que deberá ser presentado como requisito para la firma del Subgerente con los oficios respuesta que elabore. (12) Realizar la foliatura en cada uno de los expedientes, una vez culminado el proceso de respuesta entregadas en REPARTO, diligenciando la hoja de control y entregando el expediente al área de archivo. (13) Ejecutar y desarrollar a cabalidad las actividades y obligaciones generales. (14) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo asignado por el supervisor en el mes de julio de 2021. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** del mes **16.66%** acumulado del contrato
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDAD UNO: proyectó 15 respuestas a las peticiones de los contribuyentes.

ACTIVIDADDOS: proyectó 3 resolución durante el mes

ACTIVIDADTRES: presentó el informe de interventoría al supervisor para sus fines pertinentes y probación.

ACTIVIDAD CUATRO: trabajo en compañía con las contadoras, se actualizaron las obligaciones de cobro pendiente de pago de 2 entidades.

ACTIVIDAD CINCO: presentó reporte de 2 peticionarios, a fin que se levantarán las medidas cautelares

ACTIVIDAD SEIS: se enlazaron todas las respuestas al sistema SADE

ACTIVIDAD SIETE: se foliaron los expedientes asignados durante el mes

ACTIVIDAD OCHO:

- se impulsaron 2 procesos de cobro de otras rentas

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: N/A**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: N/A**

Seguimiento técnico al desempeño (factores de calidad):
El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI__✓__ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI__✓____ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI__✓___ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI__✓___NO_____

NOTA: Se continua con el proceso de mejoramiento para resolver las peticiones dentro de los términos de ley, establecidos por el Decreto Legislativo 491, logrando la meta para que a partir del primero (01) de septiembre, las peticiones formuladas se resuelvan conforme a derecho en un término no superior a diez (10) días corrientes.

Los casos resueltos de forma extemporánea que se han logrado durante el presente periodo corresponden a lo planificado por parte de la Gerencia, desde el 1°. De julio de 2021.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** N/A
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Antes de iniciar el trámite de facturación se remitirá al personal que maneja la plataforma de publicidad en SECOP, el presente documento para su publicación.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la **primera (01) cuota,** el(la) contratista. Se Anexan Afiliaciones a EPS (salud total), PENSION (Colpensiones) y ARL (POSITIVA), en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado..

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 19.800.000
Valor Adiciones	
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	$ 19.800.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.300.000
Valor total ejecutado	$ 3.300.000
Valor saldo por ejecutar	$ 16.500.000
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones, a este informe también los documentos requeridos como documento equivalente y planilla del pago de seguridad social.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:**

Numero de Factura	Compromiso de Pago	Fecha

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arl En concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según numeral 29 de la cláusula segunda del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.
INFORME SOBRE SANCIONES
N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS						
N/A						
Fecha de la próxima reunión	**Día**	23	**Mes**	AGOSTO	**Año**	2021

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (29) días				
VEINTINUEVE	**días del mes de**	JULIO	**de**	2021

Firma
JOSE EYNER OBONAGA CALDON
CC No. 16.753.428 de Cali(v)
Cargo Subgerente de Gestión de Cobranzas
SUPERVISOR

ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO 2021
Del Contrato número: 1.120.40-12.14-0351-2021 DEL 15 DE JULIO DE 2021
CARLOS QUIÑONES

OBLIGACIÓN (1) Analizar y desarrollar todos y cada uno de los trámites relacionados con los autos y cierres de procesos de Impuestos de Vehículos.

ACTIVIDAD UNO. Para el mes, no se proyectaron autos de cierre y archivo

OBLIGACIÓN (2) Dar respuesta de manera oportuna dentro de los términos de ley a los derechos de petición, analizando el contenido de la petición y los documentos soportes, de Impuesto de Vehículos y excepciones de Actos Administrativos.

ACTIVIDAD DOS: Se proyectaron 15 respuestas a las peticiones de los contribuyentes.

OBLIGACION (3) Responder los fallos de tutela en los términos establecidos por el despacho judicial relacionado con Impuestos de Vehículos, asignados por la Subgerencia de Cobranzas.

ACTIVIDAD TRES: no se proyectaron respuesta al respecto

OBLIGACION (4) Atender de manera oportuna al contribuyente con el fin de aclarar sobre los procesos en curso de cobro coactivo.

ACTIVIDAD: no Se atendió contribuyentes durante el mes, a fin de resolver sus inquietudes

OBLIGACION (5) Proyectar las resoluciones de impulso del proceso de cobro coactivo de Impuesto de Vehículos y de otras rentas.

ACTIVIDAD: Se proyectó 2 solicitud de cuenta de cobro durante el mes

OBLIGACION (6) Presentar un informe mensual del reparto recibo y los casos resueltos dentro del mismo mes, requisito adjunto a la cuenta de cobro.

ACTIVIDAD: Se presentó el informe de interventoría al supervisor para sus fines pertinentes y probación.

OBLIGACION (7) Analizar y desarrollar todos y cada uno de los trámites relacionados con los procesos de sanciones.

ACTIVIDAD: en compañía con las contadoras, se actualizaron las obligaciones de cobro pendiente de pago de 1 entidades.

OBLIGACION (8) Proyectar respuestas a las peticiones de prescripción y resolverlas dentro de los términos de ley.

ACTIVIDAD: se proyectaron 2 respuestas al respecto

ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO 2021
Del Contrato número: 1.120.40-12.14-0351-2021 DEL 15 DE JULIO DE 2021
CARLOS QUIÑONES

OBLIGACION (9) Presentar el reporte al área asignada para la elaboración de comunicaciones oficiales a las entidades financieras y secretaria de transito con el fin de levantar medidas cautelares de embargo y secuestro.

ACTIVIDAD: se presentó reporte de dos peticionarios, a fin que se levantaran las medidas cautelares

OBLIGACION (10) Proyectar los informes que se requieran para los diferentes órganos de control, y los demás que requiera EL CONTRATANTE y/o SUPERVISOR según las instrucciones, relacionados con los procesos asignados.

ACTIVIDAD: no se proyectaron respuesta al respecto

OBLIGACION (11) Generar los enlaces en el sistema SADE a cada uno de los oficios que en REPARTO le corresponda atender, trámite impreso que deberá ser presentado como requisito para la firma del Subgerente con los oficios respuesta que elabore.

ACTIVIDAD: se enlazaron 10 respuestas al sistema SADE

OBLIGACION (12) Realizar la foliatura en cada uno de los expedientes, una vez culminado el proceso de respuesta entregadas en REPARTO, diligenciando la hoja de control y entregando el expediente al área de archivo.

ACTIVIDAD: se foliaron los expedientes asignados durante el mes

OBLIGACION (13) Ejecutar y desarrollar a cabalidad las actividades y obligaciones generales.

ACTIVIDAD:
- se proyectaron las cuentas de cobro de 2 entidades para otras rentas

(14) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.

Se ejecutaron las actividades asignadas durante el mes

CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO
C.C 1.111.749.928
CONTRATISTA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE COBRANZAS